



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/050/2021 Adquisición de prendas de protección

21 de septiembre de 2021

### **DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO**

Atendiendo lo establecido en el artículo 86, fracción V, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones y numerales 10 y 12 de las bases del presente Concurso Público Sumario, se formula el siguiente dictamen resolutivo económico.

#### **Criterios de evaluación establecidos en la convocatoria/bases:**

10.3 EN EL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO SE VERIFICARÁ QUE:

10.3.1 Cada participante cumpla con los requisitos solicitados para la contratación, relativos al lugar y plazo de entrega, forma de pago y vigencia de la propuesta.

10.3.2 La propuesta económica incluya la totalidad de conceptos indicados en el apartado 9 y el Anexo 3, de esta convocatoria/bases.

10.3.3 La evaluación de las propuestas económicas se realizará mediante un análisis de forma comparativa de los precios y verificación de cumplimiento de requisitos, determinando las mejores condiciones de contratación por cada partida completa.

10.3.4 La base para el análisis aritmético de la oferta económica será el precio unitario antes de descuentos e impuestos.

10.3.5 La Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminará en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del presupuesto base.

10.3.6 Los precios ofertados en la propuesta económica no serán sujetos a ningún ajuste y, cualquier error en los mismos, será de la estricta responsabilidad del participante. En caso de encontrarse errores de cálculo o en las cantidades o volúmenes solicitados en las propuestas económicas, solo habrá lugar a rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, se reconocerá como correcto el precio identificado como precio unitario antes de considerar descuentos e impuestos, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación efectuará las correcciones correspondientes y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas económicas.

10.3.7 En el caso en que se presenten diferencias en las operaciones aritméticas de la propuesta económica, el participante acepta las correcciones que realice la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ningún caso podrá modificarse el precio unitario cotizado.

**Para la presente evaluación se tomó en cuenta la documentación económica presentada por el/los siguiente(s) participante(s):**

No.	Participante(s)
1	Uniformes Monarca, S.A. de C.V.
2	Capital Key, S.A. de C.V.

MweDMAFF73j2s/9BL C+BwcbCtZIF1dQHdJxLLutwCzM=



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/050/2021 Adquisición de prendas de protección

### I. Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Costo Estimado

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN											
Partidas del CPSM	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Estimado		Uniformes Monarca, S.A. de C.V.			Capital Key, S.A. de C.V.		
				Precio unitario	Total	Precio unitario	Subtotal	Variación %	Precio unitario	Subtotal	Variación %
1	Camisa táctica de manga larga para caballero	Piezas	51	\$ 780.00	\$ 39,780.00	\$450.00	\$22,950.00	-42.31	\$1,125.00	\$57,375.00	44.23
2	Camisa táctica de manga larga para mujer	Piezas	21	\$ 780.00	\$ 16,380.00	\$450.00	\$9,450.00	-42.31	\$1,125.00	\$23,625.00	44.23
3	Pantalón táctico para caballero	Piezas	34	\$ 720.00	\$ 24,480.00	\$390.00	\$13,260.00	-45.83	\$1,203.80	\$40,929.20	67.19
4	Pantalón táctico para mujer	Piezas	14	\$ 650.00	\$ 9,100.00	\$390.00	\$5,460.00	-40.00	\$1,203.80	\$16,853.20	85.20
5	Chaleco operativo para caballero	Piezas	34	\$ 482.50	\$ 16,405.00	\$450.00	\$15,300.00	-6.74	\$1,606.50	\$54,621.00	232.95
6	Chaleco operativo para mujer	Piezas	14	\$ 482.50	\$ 6,755.00	\$450.00	\$6,300.00	-6.74	\$1,606.50	\$22,491.00	232.95
7	Chamarras táctica para caballero	Piezas	17	\$ 777.50	\$ 13,217.50	\$873.00	\$14,841.00	12.28	\$2,400.00	\$40,800.00	208.68
8	Chamarras táctica para mujer	Piezas	7	\$ 777.50	\$ 5,442.50	\$873.00	\$6,111.00	12.28	\$2,400.00	\$16,800.00	208.68
9	Bota táctica	Pares	48	\$ 1,299.00	\$ 62,352.00	\$2,015.00	\$96,720.00	55.12	\$850.00	\$40,800.00	-34.57
							\$190,392.00			\$314,294.40	

### II. Verificación de cumplimiento de requisitos

Concepto	Uniformes Monarca, S.A. de C.V.	Capital Key, S.A. de C.V.
<p><b>Plazo de entrega de los bienes:</b> 60 días naturales contados a partir de la notificación del fallo. En caso de que el plazo fenezca en día inhábil, la entrega se recorrerá al día hábil inmediato siguiente. Previa comunicación con el administrador del contrato.</p> <p>Dentro del plazo de entrega el proveedor adjudicado deberá presentar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles a partir de la notificación del fallo, al administrador del contrato, el prototipo de las prendas correspondientes a las partidas 1 a la 8, al 100% para su visto bueno, este último lo dará el administrador del contrato en un plazo no mayor a dos días hábiles.</p>	Cumple	Cumple
<p><b>Lugar de entrega:</b> Dirección General de Seguridad, ubicada en la planta baja del edificio Sede de este Alto Tribunal, con sitio en Pino Suárez Núm. 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06060.</p>	Cumple	Cumple
<p><b>Forma de pago:</b> El pago se realizará a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, una vez recibido los bienes a entera satisfacción de la Suprema Corte y que la documentación reúna los requisitos fiscales.</p> <p>En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de bienes no recibidos a entera satisfacción.</p> <p>Mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados.</p>	Cumple	Cumple
<p><b>Vigencia de la propuesta:</b> Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 90 días naturales siguientes a la fecha de entrega de las mismas.</p>	Cumple	Cumple
<p><b>Nombre y firma del concursante o su representante legal.</b></p>	Cumple	Cumple
<p>Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato</p>	Cumple	No señala



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/050/2021**  
Adquisición de prendas de protección

Concepto	Uniformes Monarca, S.A. de C.V.	Capital Key, S.A. de C.V.
Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación	No señala	No señala

**Resumen de omisiones**

Concepto	Uniformes Monarca, S.A. de C.V.	Capital Key, S.A. de C.V.
e) Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato		No señala
f) Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	No señala	No señala

**Aclaraciones de la DGRM:**

**Inobservancias de la empresa Capital Key, S.A. de C.V. y Uniformes Monarca, S.A. de C.V.**

**e) Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento del contrato. (Capital Key, S.A. de C.V.)**

Se estima que fue una omisión por parte del participante, toda vez que en su propuesta no indica condiciones distintas a las señaladas en bases.

**g) Que los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por el adjudicatario. (Uniformes Monarca, S.A. de C.V. y Capital Key, S.A. de C.V.)**

Corresponde a una obligación establecida por la ley (los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación), si bien no se mencionó la obligación del pago del impuesto, al tenerse el precio unitario se logra calcular el Impuesto al Valor Agregado, en cuyo caso la tasa es del 16% y que en términos del artículo 1º, fracción I, de la Ley del impuesto mencionado está obligado al pago del impuesto al trasladarse a la persona que adquiere el bien.

Las bases establecen:

Al participar en este procedimiento de contratación mediante la entrega de propuestas, los participantes se sujetan a las condiciones establecidas en las bases, por lo que, ante cualquier omisión, se entenderá que aceptan y se someten a las mismas y al Acuerdo General de Administración XIV/2019.

Se considera necesario señalar que ninguna de las condiciones de las bases puede ser negociada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 62, fracción IX del AGA XIV/2019, por lo que la falta de manifestación del participante tampoco puede entenderse como el establecimiento de una condición distinta a la señalada en las bases.

Por lo anterior, la omisión de estos numerales en las propuestas en comento no afecta la solvencia de las mismas, toda vez que corresponden exclusivamente a condiciones de pago establecidas por la convocante y no a criterios de evaluación para determinar la solvencia de las propuestas presentadas; asimismo, la omisión de requisitos se encuentra prevista en el numeral 4 de las bases concursales en el cual se establece lo procedente.

**III. Referencia a errores de cálculo, en volúmenes solicitados o discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número**

Nota: Las propuestas presentadas no tienen error aritmético alguno.



## CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/050/2021 Adquisición de prendas de protección

### RESULTADO

**Dictamen Favorable:** Con base en el análisis de la(s) propuesta(s) económica(s) se advierte que se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

**Dictamen No Favorable:** Con base en el análisis de la(s) propuesta(s) económica(s) se advierte que NO se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico o, excede el costo estimado, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

### DICTAMEN:

Participante	Partida(s) con Dictamen Favorable	Partida(s) con Dictamen No favorable
Uniformes Monarca, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	9
Capital Key, S.A. de C.V.	9	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

Servidores Públicos		
Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró:	Lic. Dulce A. Moreno Barrera	Profesional Operativo
Revisó	L.C. Carmen Albarrán Cabrera	Jefa de Departamento
Revisó	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
Supervisó:	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autoriza:	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones

Esta foja pertenece al Dictamen Resolutivo Económico correspondiente al CPSM/DGRM/050/2021 para la adquisición de prendas de protección

MweDMAFF73j2s/9BL C+BwcbCtZIF1dQHdJxLLutwCzM=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

*“2021, Año de la Independencia”*  
**Oficio DGS/413/2021.**

**Asunto: Remisión del Dictamen Resolutivo Técnico del  
Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/050/2021, para la adquisición de prendas de protección.**  
Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2021.

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**  
**Subdirector General de Contrataciones**  
**Dirección General de Recursos Materiales**  
**Presente.**

Con fundamento en los artículos 16 fracción III del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (DOF: 26/11/2019) y en los artículos 14, 15 y 16 establecidos en los Lineamientos para la Elaboración del Dictamen Resolutivo Técnico del Quince de Diciembre de Dos Mil Veinte del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, y en atención a su oficio SGC/DPC/1666/2021, sirva el presente, para remitirle el Dictamen Resolutivo Técnico correspondiente al Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/050/2021, relativo a la adquisición de prendas de protección.

Para el presente concurso se recibieron dos propuestas técnicas correspondientes a los participantes: **1. Uniformes Monarca, S.A. de C.V.**, y **2. Capital Key, S.A. de C.V.**

Por lo anterior y conforme a las propuestas recibidas, me permito enviar adjunto al presente el Dictamen Resolutivo Técnico con la finalidad de continuar con las gestiones que correspondan.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Bertý A. Raffoul Abed**  
**Director General**

**C.c.p. Lic. Carlos Javier Castaños Villaseñor.** - Coordinador de la Oficina de la Presidencia de la S.C.J.N. Para su conocimiento.  
**C.c.p. Lic. Omar García Morales.** - Director General de Recursos Materiales de la S.C.J.N. Para su conocimiento.  
**C.c.p. Lic. Carlos Trelles Bravo.** - Subdirector General de Estrategia Integral de Seguridad y Prevención de Riesgos de la D.G.S de la S.C.J.N.

CTB / VCD / AAS / JAMH / ALAE

gfWzPGq8cq6lJF8Qa5J+PNY59AY4J9WTVKwk77qOk8=



**PA/DGRM/DPC/068/2021**

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2021

**PUNTO DE ACUERDO**  
**CONTRATACIÓN-MENOR**

**I. ASUNTO**

Autorización para emitir el fallo del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/050/2021 para la adquisición de prendas de protección.

**II. ANTECEDENTES**

**II.1** Mediante oficio DGS/123/2021, de fecha 26 de marzo de 2021 la Dirección General de Seguridad (DSG), solicitó a la Subdirección General de Contrataciones (SGC), se efectuara la adquisición de prendas de protección.

Derivado de lo anterior, mediante oficio SGC/DPC/767/2021 de fecha 11 de mayo de 2021, se solicitó a la Dirección de Investigación de Mercado realizara la investigación correspondiente, recibiendo su respuesta en el mes de agosto del presente año con el siguiente resultado:

Investigación de Mercado	IM-052-2021
Precio prevaleciente total	\$193,912.00
Procedimiento de contratación	Concurso Público Sumario

**II.2** Mediante oficio SGC/DPC/1426/2021 se solicitó a la DGS el pronunciamiento del resultado de la investigación de mercado IM-052-2021.

Con oficio DGS/364/2021 de fecha 18 de agosto, la DGS, confirmó que los requerimientos se encontraban considerado en el Programa Anual de Necesidades 2021 y que contaban con recursos suficientes, para adquirir los bienes mencionados.

**II.3.** En su quinta sesión extraordinaria, del 8 de abril de 2020, el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, CASOD, autorizó llevar a cabo procedimientos de contratación públicos en forma electrónica, dadas las actuales circunstancias de emergencia sanitaria por el Covid-19, en lo que respecta a los concursos públicos sumarios.

**II.4** La Dirección General de Recursos Materiales elaboró la convocatoria/bases bajo la modalidad electrónica, conforme lo autorizado, y realizó el concurso público sumario el calendario de eventos fue el siguiente:

FECHA PUBLICACIÓN	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA
24/08/2021	31/08/2021

El Subdirector General de Contrataciones respecto a dicho procedimiento autorizó:

Declarar desierto el concurso público sumario CPSM/DGRM/047/2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 86, último párrafo del AGA XIV/2019 y considerando que persistía la necesidad del área solicitante, se requirió autorización para iniciar un nuevo concurso público sumario, invitando nuevamente a los proveedores de la investigación de mercado más los proveedores que se identifiquen vía internet.

La DGRM inicio el segundo procedimiento de concurso público sumario, número CPSM/DGRM/050/2021.



**III. FUNDAMENTO LEGAL**

Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN.			
Artículos	Nombre	Fracción (es)	Nombre
13	Atribuciones de Recursos Materiales	VII, IX, XII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXII y XXIII	
38	Limitación para la contratación		Suficiencia presupuestal
40	Requisitos previos al Procedimiento de Contratación		Especificaciones técnicas, justificación, PAN 2021.
41	Costo para efectos de la clasificación		Estimado sin incluir el I.V.A.
43	Clasificación de las contrataciones	IV	Contratación Menor
46	Niveles de autorización		
47	Tipos de procedimiento	III	Concurso Público Sumario
86	Monto y procedimiento para las contrataciones mediante concurso público sumario	I a la VIII	

**IV. COSTO ESTIMADO/CLASIFICACIÓN (Artículos 41, 46 y 47 AGA XIV/2019)**

Monto M.N. Sin I.V.A.	UMAS (89.62)	Clasificación	Procedimiento
\$193,912.00	2,155.68	Menor	Concurso Público Sumario

Se ajustó el precio estimado en consideración a la solicitud de la DGS de realizar un procedimiento de contratación independiente para las prendas de protección.

**V. PROGRAMA ANUAL DE NECESIDADES 2021 (Art. 40 AGA XIV/2019)**

Contemplado	
Sí	No

Unidad Responsable		Partida Presupuestaria	
21510915S0010001	S O Suministros y Servicios Generales	27201	Prendas de Protección Personal

**VI. CALENDARIO DE EVENTOS (Art. 86 AGA XIV/2019)**

Concepto	Fecha	Observaciones
Proyecto de convocatoria/bases	18/08/2021	
Revisión SUBREBA	20/08/2021	Vía Microsoft Teams
Ajustes	20/08/2021	

Eventos	Fecha	Observaciones
<b>Publicación de convocatoria/bases y anexos.</b>	7/09/2021	Página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

hiUciMOSPxkKys/FICe0pwHLHft0GstSS2nMt6LHXuI=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

<b>Invitación a participantes</b>	7/09/2021	<b>Invitado(s):</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Yaneli Falcón Chávez</li> <li>2. Dirección Sport, S.A. de C.V.</li> <li>3. Grupo Ausver, S.A. de C.V.</li> <li>4. Uniformes Monarca, S.A. de C.V.</li> <li>5. Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V.</li> <li>6. Tacticaldepo, S.A. de C.V.</li> <li>7. Capital Key, S.A. de C.V.</li> <li>8. Alhambra Sollus, S.A. de C.V.</li> <li>9. Uniformes de Queretaro, S.A. de C.V.</li> <li>10. Ikarus, S.A. de C.V.</li> <li>11. PR 77 México</li> <li>12. Grupo Martex, S.A. de C.V.</li> <li>13. Risk Top Tactical 5.11</li> <li>14. CSI Tactical</li> <li>15. Servicios Industriales y Ases Protecta, S.A. de C.V.</li> </ol>
-----------------------------------	-----------	--

<b>Presentación de propuestas.</b>	13/09/2021	<b>Participante(s):</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Uniformes Monarca, S.A. de C.V.</li> <li>2. Capital Key, S.A. de C.V.</li> </ol>
------------------------------------	------------	--

<b>Conclusión:</b>	<b>Participantes</b>	
	<b>Invitados</b>	<b>Entrega de propuestas</b>
	<b>15</b>	<b>2</b>

**VII. DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO** (Art. 86, fracción IV AGA XIV/2019)  
(Dirección General de Seguridad)

Fecha de solicitud	13 de septiembre de 2021	Oficio Referencia:	SGC/DPC/1666/2021
Fecha de Recepción	22 de septiembre de 2021	Oficio Referencia:	DGS/413/2021

<b>Resultado Dictamen Resolutivo Técnico</b>		
<b>Participantes</b>	<b>Dictamen Resolutivo</b>	
	<b>Partida(s) Favorable(s)</b>	<b>Partida(s) No Favorable(s)</b>
Uniformes Monarca, S.A. de C.V.	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9	-----
Capital Key, S.A. de C.V. <sup>(1)</sup>	5 y 6*	1,2,3,4,7,8 y 9**

<sup>(1)</sup> \*Su recepción queda sujeto al cumplimiento del anexo técnico solicitado, la propuesta refiere al cumplimiento técnico de las especificaciones solicitadas, sin embargo, no presentó catálogo o ficha técnica, ni fotografías a color en alta resolución.

\*\*Conforme a la información descrita en la propuesta técnica.

**VIII. DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO** (Art. 86 fracción V AGA XIV/2019)  
Dirección General de Recursos Materiales 21/09/2021

**Para la presente evaluación se tomó en cuenta la documentación económica presentada por el/los siguiente(s) participante(s):**

No.	Participante(s)
1	Uniformes Monarca, S.A. de C.V.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

No.	Participante(s)
2	Capital Key, S.A. de C.V.

**I. Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Costo Estimado**

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN											
Partidas del CPSM	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Estimado		Uniformes Monarca, S.A. de C.V.			Capital Key, S.A. de C.V.		
				Precio unitario	Total	Precio unitario	Subtotal	Variación %	Precio unitario	Subtotal	Variación %
1	Camisa táctica de manga larga para caballero	Piezas	51	\$ 780.00	\$ 39,780.00	\$450.00	\$22,950.00	-42.31	\$1,125.00	\$57,375.00	44.23
2	Camisa táctica de manga larga para mujer	Piezas	21	\$ 780.00	\$ 16,380.00	\$450.00	\$9,450.00	-42.31	\$1,125.00	\$23,625.00	44.23
3	Pantalón táctico para caballero	Piezas	34	\$ 720.00	\$ 24,480.00	\$390.00	\$13,260.00	-45.83	\$1,203.80	\$40,929.20	67.19
4	Pantalón táctico para mujer	Piezas	14	\$ 650.00	\$ 9,100.00	\$390.00	\$5,460.00	-40.00	\$1,203.80	\$16,853.20	85.20
5	Chaleco operativo para caballero	Piezas	34	\$ 482.50	\$ 16,405.00	\$450.00	\$15,300.00	-6.74	\$1,606.50	\$54,621.00	232.95
6	Chaleco operativo para mujer	Piezas	14	\$ 482.50	\$ 6,755.00	\$450.00	\$6,300.00	-6.74	\$1,606.50	\$22,491.00	232.95
7	Chamarra táctica para caballero	Piezas	17	\$ 777.50	\$ 13,217.50	\$873.00	\$14,841.00	12.28	\$2,400.00	\$40,800.00	208.68
8	Chamarra táctica para mujer	Piezas	7	\$ 777.50	\$ 5,442.50	\$873.00	\$6,111.00	12.28	\$2,400.00	\$16,800.00	208.68
9	Bota táctica	Pares	48	\$ 1,299.00	\$ 62,352.00	\$2,015.00	\$96,720.00	55.12	\$850.00	\$40,800.00	-34.57
							\$190,392.00			\$314,294.40	

**RESULTADO**

**Dictamen Favorable:** Con base en el análisis de la(s) propuesta(s) económica(s) se advierte que se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

**Dictamen No Favorable:** Con base en el análisis de la(s) propuesta(s) económica(s) se advierte que NO se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico o, excede el costo estimado, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

**DICTAMEN:**

Participante	Partida(s) con Dictamen Favorable	Partida(s) con Dictamen No favorable
Uniformes Monarca, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	9
Capital Key, S.A. de C.V.	9	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

**IX. CONCLUSIÓN**

Esta solicitud cumple con los requisitos normativos de contratación, ya que se encuentra contemplada en el Programa Anual de Necesidades para el ejercicio 2021, se tiene disponibilidad presupuestal y al proveedor al que se propone la adjudicación, cumple favorablemente con los dictámenes resolutivos técnico y económico aplicables al procedimiento de Concurso Público Sumario Menor.



**X. PROPUESTA**

Se somete a consideración del Subdirector General de Contrataciones autorizar lo siguiente:

1. El fallo del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/050/2021, para la adquisición de prendas de protección, adjudicando por partida al proveedor que obtuvo los dictámenes resolutivos favorables aplicables al procedimiento y presentó propuestas solventes de conformidad con lo siguiente:

Prestador de Servicios			Uniformes Monarca, S.A. de C.V.		
Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Camisa táctica de manga larga para caballero	Piezas	51	\$450.00	\$22,950.00
2	Camisa táctica de manga larga para mujer	Piezas	21	\$450.00	\$9,450.00
3	Pantalón táctico para caballero	Piezas	34	\$390.00	\$13,260.00
4	Pantalón táctico para mujer	Piezas	14	\$390.00	\$5,460.00
5	Chaleco operativo para caballero	Piezas	34	\$450.00	\$15,300.00
6	Chaleco operativo para mujer	Piezas	14	\$450.00	\$6,300.00
7	Chamarra táctica para caballero	Piezas	17	\$873.00	\$14,841.00
8	Chamarra táctica para mujer	Piezas	7	\$873.00	\$6,111.00
				<b>Subtotal</b>	\$93,672.00
				<b>IVA</b>	\$14,987.52
				<b>Total</b>	\$108,659.52

Monto total de la adjudicación \$93,672.00, sin I.V.A, con 8 partidas adjudicadas.

En términos de lo establecido en el artículo 13, fracción XX del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración, se verificó que el proveedor al que se propone adjudicar, a la fecha no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal, asimismo no se tiene conocimiento de antecedentes de inhabilitación por los órganos del Poder Judicial de la Federación.

2. Declarar desierta la partida 9

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Bota táctica	pares	48

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 86, último párrafo del AGA XIV/2019 y considerando que persiste la necesidad del área solicitante, se requiere autorización para iniciar un procedimiento de adjudicación directa para la partida declarada desierta, por un monto estimado conforme a la investigación de mercado de \$62,352.00 más I.V.A.



<b>XI. SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO</b>		
<b>Responsabilidades</b>	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Elaboró:	Lic. Dulce A. Moreno Barrera	Profesional Operativo
Revisó:	L.C. Carmen Albarrán Cabrera	Jefa de departamento
Revisó:	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
Supervisó:	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autoriza:	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones

Esta hoja forma parte integrante del Punto de Acuerdo para la autorización del fallo del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/050/2021 para la adquisición de prendas de protección.

LFCV/APR/MAEV/CAC/DAMB

hiUclMOSPxxkKys/FICe0pwHLHft0GstSS2nMt6LHXul=



“2021, Año de la Independencia”  
 Oficio DGS/413/2021.

Asunto: Remisión del Dictamen Resolutivo Técnico del  
 Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/050/2021, para la adquisición de prendas de protección.  
 Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2021.

**Análisis pormenorizado del Dictamen Resolutivo Técnico para contrataciones de bienes y servicios  
 CPSI/DGRM/050/2021, relativo a la adquisición de prendas de protección**

Concepto solicitado con o sin muestra	1. Uniformes Monarca, S.A. de C.V.	2. Capital Key, S.A. de C.V.
1.	Cumple	No cumple
	Camisa táctica de manga larga para caballero	
2.	Cumple	No cumple
	Camisa táctica de manga larga para mujer	
3.	Cumple	No cumple
	Pantalón táctico para caballero	
4.	Cumple	No cumple
	Pantalón táctico para mujer	
5.	Cumple	Cumple
	Chaleco operativo para caballero	
6.	Cumple	Cumple
	Chaleco operativo para mujer	
7.	Cumple	No cumple
	Chamarra táctica para caballero	
8.	Cumple	No cumple
	Chamarra táctica para mujer	
9.	Cumple	No Cumple
	Bota táctica	
Comentarios u observaciones:		

gfWzPGq8cq6lJF8Qa5J+PNY59AY4J9WTVkKwk77qOk8=

Visto Bueno

Lic. Bertý A. Raffoul Abed  
 Director General

Revisó

Lic. Carlos Trelles Bravo  
 Subdirector General

Supervisó

Ing. Víctor Cedillo Delgado  
 Director de Área

Verificó

Lic. Alejandro Alcántara  
 Sánchez  
 Subdirector de Área

Revisó

Ing. Jorge A. Merlos  
 Hernández  
 Jefe de Departamento

Elaboró

C. Alma Laura Andrade  
 Espinoza  
 Técnico en Seguridad



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“2021, Año de la Independencia”  
Oficio DGS/413/2021.

**Asunto: Remisión del Dictamen Resolutivo Técnico del  
Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/050/2021, para la adquisición de prendas de protección.**  
Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2021.

No.	Descripción del requisito	Numeral de bases	1. Uniformes Monarca, S.A. de C.V.	2. Capital Key, S.A. de C.V.
1	Camisa táctica de manga larga para caballero. Táctica, ligera, botones al frente, con ojales en el punto del cuello para fijar botones en el cuerpo de la camisa, con ventanas de transpiración en los costados por la parte de la espalda, con bolsillos en la parte superior frontal ambos lados, tipo carterilla cerrado con velcro y/o broches, la cartera de la bolsa izquierda deberá incluir una entrada de 3 cm, para bolígrafos. Corte regular. Manga larga con traba, o bien que se puedan recoger y asegurar por medio de una cinta de la misma tela, con botón o velcro. Fuelle debajo del brazo que aumente el rango de movimiento. Con pestaña de insignia o traba en hombro. Espalda con tablón con traba. Mangas con puños ajustables y malla de ventilación en la espalda. Material algodón combinado con poliéster, tejido ripstop, Costuras reforzadas. Con recubrimiento de teflón. Con bordados. Color: blanca	1	Cumple	No Cumple
2	Camisa táctica de manga larga para mujer. Táctica, ligera, botones al frente, con ojales en el punto del cuello para fijar botones en el cuerpo de la camisa, con ventanas de transpiración en los costados por la parte de la espalda, con bolsillos en la parte superior frontal ambos lados, tipo carterilla cerrado con velcro y/o broches, la cartera de la bolsa izquierda deberá incluir una entrada de 3 cm, para bolígrafos. Corte regular. Manga larga con traba, o bien que se puedan recoger y asegurar por medio de una cinta de la misma tela, con botón o velcro. Fuelle debajo del brazo que aumente el rango de movimiento. Con pestaña de insignia o traba en hombro. Espalda con tablón con traba. Mangas con puños ajustables y malla de ventilación en la espalda. Material algodón combinado con poliéster, tejido ripstop, Costuras reforzadas. Con recubrimiento de teflón. Con bordados. Color: blanca	1	Cumple	No Cumple
3	Pantalón táctico para caballero Resistente, ligero y transpirable. Tejido Rip-stop, para uso táctico, acabado de teflón resiste el agua, la suciedad y las manchas, con pretina elástica que proporcione transpirabilidad y flexibilidad, correa de herramienta en la parte de la bolsa trasera resistente a la decoloración multi bolsas internas y externas con broches o cierre en las bolsas. Material algodón combinado con poliéster. Costuras reforzadas, refuerzo adicional en rodillas. Con recubrimiento de teflón. Color: Caqui / Arena	1	Cumple	No Cumple
4	Pantalón táctico para mujer. Resistente, ligero y transpirable. Tejido Rip-stop, para uso táctico, acabado de teflón resiste el agua, la suciedad y las manchas, con pretina elástica que proporcione transpirabilidad y flexibilidad, correa de herramienta en la parte de la bolsa trasera resistente a la decoloración multi bolsas internas y externas con broches o cierre en las bolsas. Material algodón combinado con poliéster. Costuras reforzadas, refuerzo adicional en rodillas. Con recubrimiento de teflón. Color: Caqui / Arena	1	Cumple	No Cumple
5	Chaleco operativo para caballero. De poliéster ligero, resistente al agua, bolsillos a la altura del pecho y laterales por la parte interna con cierres. Cuello alto con cierre de cremallera completa, material duradero. Color: azul marino	1	Cumple	Cumple
6	Chaleco operativo para mujer. De poliéster ligero, resistente al agua, bolsillos a la altura del pecho y laterales por la parte interna con cierres. Cuello alto con cierre de cremallera completa, material duradero.	1	Cumple	Cumple

gfWzPGq8cq6lJF8Qa5J+PNY59AY4J9WTVKwk77qOk8=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
COORDINACIÓN DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“2021, Año de la Independencia”  
Oficio DGS/413/2021.

**Asunto: Remisión del Dictamen Resolutivo Técnico del  
Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/050/2021, para la adquisición de prendas de protección.**  
Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2021.

No.	Descripción del requisito	Numeral de bases	1. Uniformes Monarca, S.A. de C.V.	2. Capital Key, S.A. de C.V.
	Color: azul marino			
7	Chamarra táctica para caballero. Confeccionada en microfibra, 100% poliéster con tejido elástico, impermeable, transpirable, rompe viento, resistente al agua, anti bacterial, que se pueda cerrar con una cremallera, que cuente con al menos 4 bolsillos, ajuste en las muñecas, cuello alto. Color: azul marino	1	Cumple	No Cumple
8	Chamarra táctica para mujer. Confeccionada en microfibra, 100% poliéster con tejido elástico, impermeable, transpirable, rompe viento, resistente al agua, anti bacterial, que se pueda cerrar con una cremallera, que cuente con al menos 4 bolsillos, ajuste en las muñecas, cuello alto. Color: azul marino.	1	Cumple	No Cumple
9	Bota táctica. La parte superior hecha de cuero sintético duradero y ligero. Sistema de soporte UA ClutchFit™ para tobillo, sujeta y proporciona soporte. La puntera y en parte media de TPU para mayor protección. Película de PU soldada que rodea el perímetro de la bota proporciona resistencia a la abrasión. Plantilla Ortholite® moldeada y antimicrobiana. La entre suela ultraligera Micro G™ de goma EVA. Suela en relieve de goma de alta tracción brinda tracción en una variedad de condiciones. Color Arena (Desierto).	1	Cumple	No Cumple

Observaciones:

Visto Bueno

Revisó

Supervisó

Lic. Berty A. Raffoul Abed  
Director General

Lic. Carlos Trelles Bravo  
Subdirector General

Ing. Víctor Cedillo Delgado  
Director de Área

Verificó

Revisó

Elaboró

Lic. Alejandro Alcántara  
Sánchez  
Subdirector de Área

Ing. Jorge A. Merlos  
Hernández  
Jefe de Departamento

C. Alma Laura Andrade  
Espinoza  
Técnico en Seguridad



“2021, Año de la Independencia”  
 Oficio DGS/413/2021.

Asunto: Remisión del Dictamen Resolutivo Técnico del  
 Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/050/2021, para la adquisición de prendas de protección.  
 Ciudad de México, a 20 de septiembre de 2021.

Resumen Final

Participante	Dictamen Resolutivo Técnico
1. Uniformes Monarca, S.A. de C.V.	Técnicamente <u>Favorable</u> para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 conforme a la información descrita en su propuesta técnica.
2. Capital Key, S.A. de C.V.	Técnicamente <u>Favorable</u> para las partidas 5 y 6. <u>No Favorable</u> para las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 conforme a la información descrita en su propuesta técnica.
<p><b>Conclusión:</b></p> <p>El <b>participante 1</b> es considerado técnicamente favorable para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del presente concurso, debido a que refiere el cumplimiento técnico de las especificaciones solicitadas en el anexo técnico. Sin embargo, al no presentar catalogo o ficha técnica con las características, ni fotografías a color en alta resolución, su recepción quedaría sujeta al cumplimiento del anexo técnico solicitado.</p> <p>El <b>participante 2</b> es considerado técnicamente favorable para las partidas 5 y 6 del presente concurso, debido a que refiere el cumplimiento técnico de las especificaciones solicitadas en el anexo técnico. Sin embargo, al no presentar catalogo o ficha técnica con las características, ni fotografías a color en alta resolución, su recepción quedaría sujeta al cumplimiento del anexo técnico solicitado.</p>	

Visto Bueno

Lic. Bertý A. Raffoul Abed  
 Director General

Revisó

Lic. Carlos Trelles Bravo  
 Subdirector General

Supervisó

Ing. Víctor Cedillo Delgado  
 Director de Área

Verificó

Lic. Alejandro Alcántara  
 Sánchez  
 Subdirector de Área

Revisó

Ing. Jorge A. Merlos  
 Hernández  
 Jefe de Departamento

Elaboró

C. Alma Laura Andrade  
 Espinoza  
 Técnico en Seguridad

grWzPGq8cq6lJF8Qa5J+PNY59AY4J9WTVKwk77qOk8=



**PA/DGRM/DPC/068/2021**

Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2021

**PUNTO DE ACUERDO**  
**CONTRATACIÓN-MENOR**

**I. ASUNTO**

Autorización para emitir el fallo del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/050/2021 para la adquisición de prendas de protección.

**II. ANTECEDENTES**

**II.1** Mediante oficio DGS/123/2021, de fecha 26 de marzo de 2021 la Dirección General de Seguridad (DSG), solicitó a la Subdirección General de Contrataciones (SGC), se efectuara la adquisición de prendas de protección.

Derivado de lo anterior, mediante oficio SGC/DPC/767/2021 de fecha 11 de mayo de 2021, se solicitó a la Dirección de Investigación de Mercado realizara la investigación correspondiente, recibiendo su respuesta en el mes de agosto del presente año con el siguiente resultado:

Investigación de Mercado	IM-052-2021
Precio prevaleciente total	\$193,912.00
Procedimiento de contratación	Concurso Público Sumario

**II.2** Mediante oficio SGC/DPC/1426/2021 se solicitó a la DGS el pronunciamiento del resultado de la investigación de mercado IM-052-2021.

Con oficio DGS/364/2021 de fecha 18 de agosto, la DGS, confirmó que los requerimientos se encontraban considerado en el Programa Anual de Necesidades 2021 y que contaban con recursos suficientes, para adquirir los bienes mencionados.

**II.3.** En su quinta sesión extraordinaria, del 8 de abril de 2020, el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, CASOD, autorizó llevar a cabo procedimientos de contratación públicos en forma electrónica, dadas las actuales circunstancias de emergencia sanitaria por el Covid-19, en lo que respecta a los concursos públicos sumarios.

**II.4** La Dirección General de Recursos Materiales elaboró la convocatoria/bases bajo la modalidad electrónica, conforme lo autorizado, y realizó el concurso público sumario el calendario de eventos fue el siguiente:

FECHA PUBLICACIÓN	ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA
24/08/2021	31/08/2021

El Subdirector General de Contrataciones respecto a dicho procedimiento autorizó:

Declarar desierto el concurso público sumario CPSM/DGRM/047/2021, de conformidad con lo establecido en el artículo 86, último párrafo del AGA XIV/2019 y considerando que persistía la necesidad del área solicitante, se requirió autorización para iniciar un nuevo concurso público sumario, invitando nuevamente a los proveedores de la investigación de mercado más los proveedores que se identifiquen vía internet.

La DGRM inicio el segundo procedimiento de concurso público sumario, número CPSM/DGRM/050/2021.



**III. FUNDAMENTO LEGAL**

Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN.			
Artículos	Nombre	Fracción (es)	Nombre
13	Atribuciones de Recursos Materiales	VII, IX, XII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXII y XXIII	
38	Limitación para la contratación		Suficiencia presupuestal
40	Requisitos previos al Procedimiento de Contratación		Especificaciones técnicas, justificación, PAN 2021.
41	Costo para efectos de la clasificación		Estimado sin incluir el I.V.A.
43	Clasificación de las contrataciones	IV	Contratación Menor
46	Niveles de autorización		
47	Tipos de procedimiento	III	Concurso Público Sumario
86	Monto y procedimiento para las contrataciones mediante concurso público sumario	I a la VIII	

**IV. COSTO ESTIMADO/CLASIFICACIÓN (Artículos 41, 46 y 47 AGA XIV/2019)**

Monto M.N. Sin I.V.A.	UMAS (89.62)	Clasificación	Procedimiento
\$193,912.00	2,155.68	Menor	Concurso Público Sumario

Se ajustó el precio estimado en consideración a la solicitud de la DGS de realizar un procedimiento de contratación independiente para las prendas de protección.

**V. PROGRAMA ANUAL DE NECESIDADES 2021 (Art. 40 AGA XIV/2019)**

Contemplado	
Sí	No

Unidad Responsable		Partida Presupuestaria	
21510915S0010001	S O Suministros y Servicios Generales	27201	Prendas de Protección Personal

**VI. CALENDARIO DE EVENTOS (Art. 86 AGA XIV/2019)**

Concepto	Fecha	Observaciones
Proyecto de convocatoria/bases	18/08/2021	
Revisión SUBREBA	20/08/2021	Vía Microsoft Teams
Ajustes	20/08/2021	

Eventos	Fecha	Observaciones
<b>Publicación de convocatoria/bases y anexos.</b>	7/09/2021	Página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

hiUciMOSPxkYs/FICe0pwHLHft0GstSS2nMt6LHXuI=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

<b>Invitación a participantes</b>	7/09/2021	<b>Invitado(s):</b> 1. Yaneli Falcón Chávez 2. Dirección Sport, S.A. de C.V. 3. Grupo Ausver, S.A. de C.V. 4. Uniformes Monarca, S.A. de C.V. 5. Compañía Mexicana de Protección, S. de R.L. de C.V. 6. Tacticaldepo, S.A. de C.V. 7. Capital Key, S.A. de C.V. 8. Alhambra Sollus, S.A. de C.V. 9. Uniformes de Queretaro, S.A. de C.V. 10. Ikarus, S.A. de C.V. 11. PR 77 México 12. Grupo Martex, S.A. de C.V. 13. Risk Top Tactical 5.11 14. CSI Tactical 15. Servicios Industriales y Ases Protecta, S.A. de C.V.
<b>Presentación de propuestas.</b>	13/09/2021	<b>Participante(s):</b> 1. Uniformes Monarca, S.A. de C.V. 2. Capital Key, S.A. de C.V.
<b>Conclusión:</b>	<b>Participantes</b>	
	<b>Invitados</b>	<b>Entrega de propuestas</b>
	<b>15</b>	<b>2</b>

hiUclMOSPxxKys/FICe0pwHLHft0GstSS2nMt6LHXul=

**VII. DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO** (Art. 86, fracción IV AGA XIV/2019)  
(Dirección General de Seguridad)

Fecha de solicitud	13 de septiembre de 2021	Oficio Referencia:	SGC/DPC/1666/2021
Fecha de Recepción	22 de septiembre de 2021	Oficio Referencia:	DGS/413/2021

<b>Resultado Dictamen Resolutivo Técnico</b>		
<b>Participantes</b>	<b>Dictamen Resolutivo</b>	
	<b>Partida(s) Favorable(s)</b>	<b>Partida(s) No Favorable(s)</b>
Uniformes Monarca, S.A. de C.V.	1,2,3,4,5,6,7,8 y 9	-----
Capital Key, S.A. de C.V. <sup>(1)</sup>	5 y 6*	1,2,3,4,7,8 y 9**

(1) \*Su recepción queda sujeto al cumplimiento del anexo técnico solicitado, la propuesta refiere al cumplimiento técnico de las especificaciones solicitadas, sin embargo, no presentó catálogo o ficha técnica, ni fotografías a color en alta resolución.

\*\*Conforme a la información descrita en la propuesta técnica.

**VIII. DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO** (Art. 86 fracción V AGA XIV/2019)  
Dirección General de Recursos Materiales 21/09/2021

**Para la presente evaluación se tomó en cuenta la documentación económica presentada por el/los siguiente(s) participante(s):**

No.	Participante(s)
1	Uniformes Monarca, S.A. de C.V.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**

No.	Participante(s)
2	Capital Key, S.A. de C.V.

**I. Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Costo Estimado**

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN											
Partidas del CPDM	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio Estimado		Uniformes Monarca, S.A. de C.V.			Capital Key, S.A. de C.V.		
				Precio unitario	Total	Precio unitario	Subtotal	Variación %	Precio unitario	Subtotal	Variación %
1	Camisa táctica de manga larga para caballero	Piezas	51	\$ 780.00	\$ 39,780.00	\$450.00	\$22,950.00	-42.31	\$1,125.00	\$57,375.00	44.23
2	Camisa táctica de manga larga para mujer	Piezas	21	\$ 780.00	\$ 16,380.00	\$450.00	\$9,450.00	-42.31	\$1,125.00	\$23,625.00	44.23
3	Pantalón táctico para caballero	Piezas	34	\$ 720.00	\$ 24,480.00	\$390.00	\$13,260.00	-45.83	\$1,203.80	\$40,929.20	67.19
4	Pantalón táctico para mujer	Piezas	14	\$ 650.00	\$ 9,100.00	\$390.00	\$5,460.00	-40.00	\$1,203.80	\$16,853.20	85.20
5	Chaleco operativo para caballero	Piezas	34	\$ 482.50	\$ 16,405.00	\$450.00	\$15,300.00	-6.74	\$1,606.50	\$54,621.00	232.95
6	Chaleco operativo para mujer	Piezas	14	\$ 482.50	\$ 6,755.00	\$450.00	\$6,300.00	-6.74	\$1,606.50	\$22,491.00	232.95
7	Chamarra táctica para caballero	Piezas	17	\$ 777.50	\$ 13,217.50	\$873.00	\$14,841.00	12.28	\$2,400.00	\$40,800.00	208.68
8	Chamarra táctica para mujer	Piezas	7	\$ 777.50	\$ 5,442.50	\$873.00	\$6,111.00	12.28	\$2,400.00	\$16,800.00	208.68
9	Bota táctica	Pares	48	\$ 1,299.00	\$ 62,352.00	\$2,015.00	\$96,720.00	55.12	\$850.00	\$40,800.00	-34.57
							\$190,392.00			\$314,294.40	

**RESULTADO**

**Dictamen Favorable:** Con base en el análisis de la(s) propuesta(s) económica(s) se advierte que se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

**Dictamen No Favorable:** Con base en el análisis de la(s) propuesta(s) económica(s) se advierte que NO se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico o, excede el costo estimado, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

**DICTAMEN:**

Participante	Partida(s) con Dictamen Favorable	Partida(s) con Dictamen No favorable
Uniformes Monarca, S.A. de C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8	9
Capital Key, S.A. de C.V.	9	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8

**IX. CONCLUSIÓN**

Esta solicitud cumple con los requisitos normativos de contratación, ya que se encuentra contemplada en el Programa Anual de Necesidades para el ejercicio 2021, se tiene disponibilidad presupuestal y al proveedor al que se propone la adjudicación, cumple favorablemente con los dictámenes resolutivos técnico y económico aplicables al procedimiento de Concurso Público Sumario Menor.



**X. PROPUESTA**

Se somete a consideración del Subdirector General de Contrataciones autorizar lo siguiente:

1. El fallo del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/050/2021, para la adquisición de prendas de protección, adjudicando por partida al proveedor que obtuvo los dictámenes resolutivos favorables aplicables al procedimiento y presentó propuestas solventes de conformidad con lo siguiente:

Prestador de Servicios			Uniformes Monarca, S.A. de C.V.		
Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
1	Camisa táctica de manga larga para caballero	Piezas	51	\$450.00	\$22,950.00
2	Camisa táctica de manga larga para mujer	Piezas	21	\$450.00	\$9,450.00
3	Pantalón táctico para caballero	Piezas	34	\$390.00	\$13,260.00
4	Pantalón táctico para mujer	Piezas	14	\$390.00	\$5,460.00
5	Chaleco operativo para caballero	Piezas	34	\$450.00	\$15,300.00
6	Chaleco operativo para mujer	Piezas	14	\$450.00	\$6,300.00
7	Chamarra táctica para caballero	Piezas	17	\$873.00	\$14,841.00
8	Chamarra táctica para mujer	Piezas	7	\$873.00	\$6,111.00
				<b>Subtotal</b>	\$93,672.00
				<b>IVA</b>	\$14,987.52
				<b>Total</b>	\$108,659.52

Monto total de la adjudicación \$93,672.00, sin I.V.A, con 8 partidas adjudicadas.

En términos de lo establecido en el artículo 13, fracción XX del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración, se verificó que el proveedor al que se propone adjudicar, a la fecha no se encuentra inhabilitado por la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal, asimismo no se tiene conocimiento de antecedentes de inhabilitación por los órganos del Poder Judicial de la Federación.

2. Declarar desierta la partida 9

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Bota táctica	pares	48

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 86, último párrafo del AGA XIV/2019 y considerando que persiste la necesidad del área solicitante, se requiere autorización para iniciar un procedimiento de adjudicación directa para la partida declarada desierta, por un monto estimado conforme a la investigación de mercado de \$62,352.00 más I.V.A.



**XI. SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO**

Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró:	Lic. Dulce A. Moreno Barrera	Profesional Operativo
Revisó:	L.C. Carmen Albarrán Cabrera	Jefa de departamento
Revisó:	Lic. Miguel Ángel Esquinca Vila	Subdirector de Elaboración y Administración de Procedimientos
Supervisó:	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autoriza:	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones

Esta hoja forma parte integrante del Punto de Acuerdo para la autorización del fallo del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/050/2021 para la adquisición de prendas de protección.

LFCV/APR/MAEV/CAC/DAMB

hiUclMOSPxxkKys/FICe0pwHLHft0GstSS2nMt6LHXul=